## 1.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

# TRASLADO DE FUNCIONARIOS

DECRETO EXENTO Nº 2392 / Sección 1era.

LA CISTERNA, 2 1 JUN 2011

### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

#### TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 205 de fecha 03 de Junio 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de el funcionario que a continuación se indican, a contar del 06 de Junio 2011,

## DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, al funcionario que a continuación indica.

JUAN CAYUPI QUEUPIL Rut: 9.403.982-7, Planta Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R. desde la Oficina de Protección Social a la Dirección de Aseo y Ornato , a contar del 06 de Junio del año 2011.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

S TIZMADO LOPEZ

TARIO MUNICIPAL(S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC./SCV./Olc-